

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

##### ANUNCIO

Aprobación inicial del Reglamento de Utilización de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Tomelloso.

Por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación inicial del Reglamento de Utilización de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Tomelloso.

2º.- Que se siga la tramitación conforme a la preceptuada en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En aplicación de este acuerdo de Pleno se expone al público por plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones. El texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Área Municipal de Deportes de este Ayuntamiento. Transcurrido el mencionado plazo, en ausencia de reclamaciones o sugerencias, se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez publicado el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Anuncio número 2238**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>